

EXPTE.N° 0223-94

ORDENANZA

ARTICULO 1º) El Departamento Ejecutivo arbitrará los medios necesarios para colocar una luminaria en el centro de la calle Maciel en media manzana, entre Sarmiento y Belgrano de esta Localidad.-

ARTICULO 2º) La erogación que demande lo dispuesto en el Art. 1º será asignado a la Partida “Gastos Atención Servicios Públicos” Finalidad 3-1.1.2.14.2.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 11 de 1994.-

Registrada bajo el número: 1336-94